

SANTA CRUZ, 15 de Abril de 2025.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 3083 de fecha 06/12/2024, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°41, con fecha 10/04/2025, del Director de la Escuela María Victoria Araya Valdés.
- 4.- Póliza HDI Seguros N° 371062.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica con cargo a Ley SEP, renovable durante el año 2025, para la implementación del plan de mejoramiento educativo del Establecimiento Educacional Escuela María Victoria Araya Valdés, para el buen funcionamiento de éste.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 1010

01. **AUTORIZESE** caja chica al Sr. **CARLOS GUILLERMO HANSEN POZO**, Rut N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Abril a diciembre del 2025. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.
03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)